



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-31/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO MORENA

DENUNCIADO:

XXII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDIII/PES/05/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de veintiuno de junio del año en curso, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio número IEEBC/CDIII/527/2019, signado por el Presidente del III Consejo Distrital Electoral, con el cual anexa diversas documentales, manifestando ser en cumplimiento al requerimiento ordenado en acuerdo de cuatro de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente citado al rubro, documentación recibida en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 381, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO. Se tiene informando el III Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que una vez recabada la totalidad de la información antes referida, se procederá a dictar dentro del expediente IEEBC/CDIII/PES/05/2019, el acuerdo de admisión y se ordenará el debido emplazamiento de las partes denunciadas.

Agréguese al presente expediente el oficio de cuenta y anexos para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



[Handwritten signatures of Jaime Vargas Flores and Alma Jesús Manríquez Castro]

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS